

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**47****MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento 50/2018, por no ser conocido el domicilio de D. VICTOR MONTILLA HERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la SENTENCIA DICTADA CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, en el procedimiento de modificación de medidas seguido en este Juzgado con el nº 50/2018 en el que D. VICTOR MONTILLA HERNANDEZ es parte demandada, haciéndole saber mediante el presente que tiene a su disposición en el Juzgado de 1ª Instancia nº 24 de Madrid la sentencia en orden a su conocimiento integro.

Y para que sirva la notificación a D. VICTOR MONTILLA HERNANDEZ que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOCAM, expido y firmo la presente.

En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil veinte.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.114/20)

